



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/049/2019

No. Folio INFOMEX: 00271219

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A **30 DE ENERO DEL 2019.**-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo **Disponibilidad de la Información**; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada **vía electrónica** el día **25 de enero del 2019 a las 11:01 hrs.**, y se tuvo por recibida con fecha **25 de enero del 2019**, y registrada bajo el número de expediente **HTE/CGTIPDP/SAIP/049/2019**, en la que solicita lo siguiente:

“INFORME TRIMESTRAL POR ESCRITO AL CABILDO MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO TRIENIO 2016-2018 DEL TERCER TRIMESTRE DE 2018, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 35 FRACCION VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, CON RELACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.” (SIC).-----

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **“NINGUNO”**-----

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible. --

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante **JOSE LUIS CORNELIO SOSA** presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ. -----

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-----

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Teléfono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tabasco., 30 de enero de 2019
Memorándum: No. SA/025/2019

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio **HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/049/2019**, referente a la solicitud de acceso a la información a nombre de **C. JOSE LUIS CORNELIO SOSA** con folio **No.00271219**; donde requiere:

"INFORME TRIMESTRAL POR ESCRITO AL CABILDO MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO TRIENIO 2016-2018 DEL TERCER TRIMESTRE DE 2018, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, CON RELACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL."SIC.**

Informo que en término de las facultades de esta Secretaría establecidas en los artículos 77 y 78 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco vigente, y después de una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos de esta área como ordena el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, informo que se ubicaron únicamente dos informes del tercer trimestre del ejercicio 2018 respectivamente, apegados al numeral 35 Fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que fueron entregados por la C. Regidora Nancy López Mondragón Presidente de la Comisión de Administración y el C. Regidor Carlos Gustavo Rosado Macosay Presidente de la Comisión de Programación; por el punto antes expuesto no es posible generar o reponer dicha información, en virtud que las funciones del Cabildo 2016 – 2018 fue dentro del Periodo Constitucional 1 de enero de 2016 al 4 de octubre 2018. En la actualidad se encuentra en funciones el Cabildo por Elección Popular para el periodo 5 de octubre de 2018 al 4 de octubre del 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

LIC. JORGE SUÁREZ MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO

c.c.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés.- Presidente Municipal.- presente.

c.c.p. Archivo.

LIC. JSM/rar

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	25-01-2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/049/2019
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No. 00271219
Solicitante:	JOSE LUIS CORNELIO SOSA

LIC. JORGE SUAREZ MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

CON AT'N DRA. MARTHA ISELA BAÑOS DORANTES
ENLACE DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

Solicitud:

"INFORME TRIMESTRAL POR ESCRITO AL CABILDO MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO TRIENIO 2016-2018 DEL TERCER TRIMESTRE DE 2018, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 35 FRACCION VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, CON RELACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.SIC**

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Fecha:

Hora:

Nombre de quien recibe la notificación:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2016-2021
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

25 ENE 2019

PRESIDENCIA



SA

Secretaría del Ayuntamiento

25 Ene 2019

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2016-2021
RECIBIDO
Calle 25 de Mayo, Centro
Tenosique Tabasco, México C.P. 86901
Teléfono: 01 921 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



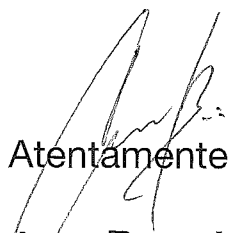
Informe de Actividades del Tercer Trimestre 2018

En mi carácter de Noveno Regidor y encargado de la Comisión de Programación y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción VI; de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, presento el informe de actividades del Tercer trimestre del 2018.

Sesiones de Cabildo en las que participe :

- Sesión Ordinaria No. 63, 5 de julio 2018.
- Sesión Ordinaria No. 64, 8 de Agosto 2018.
- Sesión Ordinaria No. 65, 31 de Agosto de 2018.
- Sesión Solemne No. 66, 27 de Septiembre 2018.
- Sesión Ordinaria No. 67, 28 de Septiembre 2018.

En dichas sesiones se coordinó el proceso de programación y presupuestación de los recursos públicos, y se controló el ejercicio del presupuesto; así como también se vigilaron los programas de inversión publica de las dependencias y entidades de la administración municipal (Anexo PDF de las Actas de Cabildo).


Atentamente

Carlos Gustavo Rosado Macosay
Noveno Regidor

3 ER. INFORME TRIMESTRAL
Julio a Septiembre de 2018

NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN

Octava Regiduría

Comisión Administración

NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN
Octava Regiduría

1. Presentación Tercer Informe Trimestral

(Julio – Agosto – Septiembre 2018)

2. Sesiones Ordinarias (4)

3. Sesión Solemne de Cabildo (1)

4. Participación en actividades

NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN
Octava Regiduría

El presente Informe de la 8ª regiduría, así como de la Comisión de Administración del Ayuntamiento de Tenosique conforme a lo dispuesto de los artículos 35 de la fracción I de la Ley Orgánica Municipal de los municipios del Estado de Tabasco.

El objetivo del presente es informar a la ciudadanía de las actividades relevantes y gestiones realizadas en el ámbito y alcance del actuar del servidor público en la Regiduría y en la Comisión a cargo, además de cumplir con la normatividad a la que se está sujeto, procurando establecer un canal de comunicación transparente.

NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN
Octava Regiduría

05 de Julio del 2018.- Participé en la sesión Ordinaria que se llevó acabo en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco a las 20:00 Horas Donde se hizo la aprobación de los proyectos Nuevos del mes de junio del Ejercicio 2018, se aprobó la regularización del nuevo asentamiento irregular denominado (Col. Ampliación Belén) donde los CC. Héctor Suarez Juárez y Landy Marisol Vázquez Cuj, donan al Ayuntamiento el predio, se aprueba licencia por tiempo indefinido, al cargo de Regidora a la C. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, se aprueba escrito del I.A.Z Francisco Ramón Abreu Vela, donde solicita la reincorporación al encargo, por la conclusión de licencia temporal y solicita su reingreso a partir del 9 de julio del presente.

NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN
Octava Regiduría

08 de Agosto del 2018.- Participé en la sesión Ordinaria que se llevó acabo en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco a las 15:00 Horas Donde se hizo la aprobación de los proyectos Nuevos del mes de julio del Ejercicio 2018, se recibe solicitud del Lic. Tomas Alberto Puc Acosta, donde solicita gastos a comprobar para comprar diversos productos para adornar el Palacio Municipal con motivo de las Fiestas Patrias, se autoriza la solicitud para contratar juegos pirotécnicos que se utilizaran con motivo del Grito de Independencia el día 15 de Septiembre del presente año., se aprueba la donación del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR una pantalla plana de 32, marca Sony Leed, para q sea instalada en dentro del área de la casa de la cultura, y 7 Equipos de aire acondicionado, También informa el Lic. Tomas Alberto Puc acosta que el C. Ovidio Ruiz Ramón dio en donación a este Ayuntamiento Municipal diversos equipos de aires acondicionados para el servicio de la casa de la cultura y del centro cultural y digital, así mismo solicita sean ingresados al inventario General de Bienes de la Dirección a su cargo.

Se aprueba el oficio Girado por el MVZ. Raúl Pérez Moo.- Secretario particular Municipal, se aprueben los donativos de vienes muebles otorgados por el C. José Luis Rivera de la Cruz, así como su ingreso al Inventario General de la Presidencia Municipal, se aprueba un gasto a comprobar al Por \$70,000.00 al Ing. Luis Abraham Ceballos Falcón.- Director de Fomento Económico y Turismo que se utilizara en los gasto de **"Feria Tenosique 2018"**, se aprueba la solicitud de titulo de la propiedad de la Sra. María del Carmen Custodio Ruiz, Se aprueba la solicitud el C. Fernando Daniel Mandujano Cervera.- Director de Obras. Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para que lleve acabo la Operación y Ejecución del Programa de Empleo Temporal con recursos del Fondo para Fronteras del Ramo Administrativo 20.

NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN
Octava Regiduría

31 de Agosto del 2018.- Participé en la sesión Ordinaria que se llevó a cabo en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco a las 20:00 Horas Donde se hizo la aprobación de los proyectos Nuevos del mes de julio del Ejercicio 2018, seguidamente el Lic. Víctor Palma Moreno.- Director de Asuntos Jurídicos, solicita autorización y aprobación de un contrato de comodato con la Dra. Sandra.- Directora de la División Multidisciplinaria de los Ríos Ujat que el bien Mueble que Ocupa el Campo Deportivo de Beisbol denominado “Ángel Gello Zubieta Valenzuela” sea dado por 5 años, para que sea utilizado exclusivamente para fines Deportivos de Dicha Universidad. Se autoriza la petición al Lic. Jorge Antonio Villanueva Celorrio.- Coordinador General del Dif. Quien expuso que con fecha 28 de Diciembre de 2016 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con domicilio en esta Ciudad, mediante firma de acuerdo de transferencia de Propiedad de Bienes hace entrega de donación al ayuntamiento de Tenosique el Mobiliario y Equipo Electrónico para su uso en el Cendi Dif de este Municipio de Tenosique, y de igual manera solicita que los bienes recibidos sean ingresados en el Inventario General de Bienes Muebles de este Ayuntamiento, con adscripción al Cendi Municipal. Se aprueba al T:C:E:F Wilibaldo Sánchez Martínez.- Director de Administración la solicitud que le hace el Director de Seguridad Publica a través de oficio núm. DSPM/0896/2018, donde solicita la Baja de las Armas Obsoletas y la Desincorporación definitiva del Inventario General de Bienes Muebles de este Ayuntamiento, y de igual manera una Cámara Fotográfica, la cual fue extraviada durante un operativo Policial por el C. Agapito Chan Sánchez.- Policía Segundo en el Ejido Crisoforo Chiñas el día 7 de julio de 2018, dando parte a la Fiscalía de Ministerio Publico de esta Ciudad. Se aprueba la solicitud de la Regidora Claudia Elizabeth Bojórquez Javier donde solicita Licencia Por tiempo Indefinido por 38 días naturales comprendidos del 28 de Agosto al 4 de Octubre de 2018, al Cargo de Regidora Propietaria por motivos que tiene que atender asuntos de carácter personal.

NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN
Octava Regiduría

Se aprueba la solicitud del Profe. Alberto Ara Luna.- Secretario del Ayuntamiento Mpal para que se declare Recinto Oficial el Balcón Principal de Ayuntamiento para llevar acabo la Ceremonia del Grito de Independencia el día 15 de Septiembre del presente. En asunto General el Profr. Alberto Ara Luna.- Secretario del Ayuntamiento hace la aclaración que la área de reserva de la colonia “ la Esperanza “ de Tenosique Expone que mediante acta de cabildo núm. 62 asentada en el Libro 5 de fecha 14 de junio del presente año, que en el punto núm. 6 los regidores aprobamos por Unanimidad, autorizar al Director de Obras y ordenamiento Territorial y Servicios Municipales llevar acabo el cambio de uso de suelo de una Fracción de Terreno Ubicado en la Colonia Antes mencionada que se dividió en 53 lotes de Terrenos que fueron asignados y ocupados por 53 familias de escasos Recursos Económicos para uso Habitacional, el caso de la aclaración es que erróneamente se indico que la citada superficie corresponde a la establecida como Área Verde, cuando lo correcto es que esa fracción esta destinada como área de Reserva, lo cual se comprobó en el plano de dicha colonia que fue elaborado por la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT), por lo cual se hace dicha aclaración para continuar con el proceso de regularización de dicha colonia y aclarado dicho punto se da por terminada la sesión.

27 de Septiembre del 2018.- Participé en la sesión Solemne que se llevó acabo en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco a las 20:00 Horas, participe en la sesión solemne donde el Ing. Francisco ramón Abreu Vela.- Presidente Municipal de Tenosique hace entrega de su Tercer Informe de Gobierno correspondiente al año 2018. A la C. Jhojanny de Jesús Vázquez Cuj.- Sindico de Hacienda y nombrada por los Integrantes del cabildo, para recibirlo en presentación de los mismos

28 de Septiembre del 2018.- Participé en la sesión Ordinaria que se llevó a cabo en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco a las 20:00 Horas, se aprueba la solicitud del L:A:E Héctor Manuel Barahona Palma.- Director de Programación, aprobación de los Proyectos Nuevos y Adecuaciones presupuestales del mes de Septiembre, así mismo pide la aprobación del cabildo para la Cancelación del Proyecto con fuente de Financiamiento de Participaciones 2018, aprobado inicialmente el día 03 de Enero en el Acta de Cabildo No. 51 “Regulariza tu Predial 2018”, por el motivo que no fue ejercido en la presente Administración, Se aprobó la solicitud del Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.- Director de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien explica que en Diversas manzanas de la Colonia Constitución tuvieron modificaciones en cuanto al numero de Lotes debido a la rectificación de medidas y a la construcción de obras que dan como resultado las medidas definitivas consideradas para efectos de las áreas de uso de suelo y Lotificación sin modificar la Superficie Total. De igual manera solicita la cancelación del Programa de Empleo Temporal, aprobado en la Sesión de Cabildo Núm. 64 de fecha 8 de Agosto de 2018, debido que el periodo de Ejecución y Solicitud de Material no será posible concluirlo en la presente Administración.

Se aprueba también la solicitud del M:V:Z Aarón Rubio Tarano.- Director de Atención Ciudadana, de la cancelación de la Firma de Contrato de comodato con la División Académica multidisciplinaria de los Ríos UJAT, con respecto al Bien Inmueble que ocupa el Campo Deportivo de Beisbol “Ángel Gello Zubieta

NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN

Octava Regiduría

Valenzuela” por motivo que el proceso Administrativo que requiere la Dam – Ujat para concluir el protocolo del Comodato no será posible hacerlo con la Presente Administración. Se aprueba la solicitud del Prof. Alberto Ara Luna.- Secretario del Ayuntamiento, que se declare Recinto Oficial las Instalaciones del Centro de Convenciones para que se lleve acabo la Sesión Solemne de Cabildo, para la toma de protesta de la Nueva Administración Municipal periodo 2018 -2021, el próximo jueves 4 de Octubre del 2018.

NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN
Octava Regiduría

HOMENAJES

JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE 2018

05 de Julio de 1858 aniversario Luctuoso de la escuela Primaria Valentín Gómez Farías en el Ej. Álvaro Obregón, Municipio de Tenosique

18 de Julio de 2018, Aniversario Luctuoso del Lic. Benito Juárez García homenaje llevado acabo en la Escuela con el Mismo Nombre, en la Colonia Benito Juárez del Municipio de Tenosique

28 de Agosto de 2018, participe en la celebración del día del Abuelo, en el lugar que ocupa el asilo de Ancianos del Ayuntamiento

13 de Septiembre Participe en el Homenaje Día de los Niños Héroes llevado acabo en la Zona militar del Municipio

16 de Septiembre de 2018, participe en el Evento Cívico Militar con motivo del Día de la Independencia de México



NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN
Octava Regiduría



NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN
Octava Regiduría



NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN
Octava Regiduría



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

Fecha de presentación de la solicitud: **25/01/2019 11:01**

Número de Folio: **00271219**

Nombre o denominación social del solicitante: **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**

Información que requiere: **informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de Tenosique Tabasco Trienio 2016-2018 del tercer trimestre de 2018, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **18/02/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la

LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **01/02/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **30/01/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.